

misiones, el pronto despacho de los asuntos que tenían á su cargo.

Por la Redacción—

MANUEL M. SALÁZAR.

37 Sesión, del Miércoles 16 de Octubre de 1893.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea.)

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Alvarez Sanz, Bryce, Boza, Bejarano, Brañes, Castro Zaldivar, Carranza, Cayo y Tagle, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Flores, Gamboa, Garcia, Ingunza, Jessup, Loli, Luna, Lama, Montoya, More, Normand, Navarrete, Niño de Guzmán, Ortiz de Zevallos, Paredes, Peña y Coronel, Quevedo, Rodulfo, Seminario y V. Villanueva, Vargas, Valderrama, Ward, Philipps y Eguiguren, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior, con la indicación del señor Valderrama, de que la razón de las personas é instituciones que recibieron sumas de dinero, para obras públicas que no se verificaron, en vez de solicitarse del Ministerio de Gobierno, se pidiese al Despacho de Hacienda.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, remitiendo, original, el expediente, con el informe emitido por la Comisión Especial nombrada para examinar las cuentas de la Sociedad de Beneficencia Pública de esta capital, como lo solicita el Honorable señor Luna.

A conocimiento del expresado señor.

Del mismo señor Ministro, en el que participa que, encontrándose en el Ministerio de Hacienda el expediente relativo al contrato celebrado por el Gobierno con don Andrés Cantos, para la construcción de los cables y piezas metálicas del puente que debe colocarse sobre el río Pampas, lo ha pedido á ese despacho, para remitirlo á esta Honorable Cámara, según lo solicita el Honorable señor Lama.

Al Archivo, con conocimiento de dicho señor.

De S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, mandando, en revisión, el proyecto del Ejecutivo, sobre construcción de un muelle y rompe-olas en el puerto de Mollendo.

A la Comisión de Obras Públicas.

Del mismo, acompañando, con igual fin, el proyecto sometido por el Ejecutivo, referente á la creación de una Comisaria de Policía y un piquete de diez gendarmes de caballería, en el valle de Chanchamayo.

A la Comisión de Gobierno.

Del mismo, enviando con el propio fin, el proyecto sobre creación de rentas para la instrucción primaria en Angaraes.

A las Comisiones de Instrucción y principal de Hacienda.

Del mismo, acompañando con igual propósito, el proyecto que prohíbe sean miembros de una misma sociedad de Beneficencia, los parientes consanguíneos dentro del tercer grado, ni los afines dentro del primero.

A la principal de Legislación.

Del mismo, remitiendo para su revisión, el proyecto que dispone se diga al Ejecutivo que comisione á uno ó más Ingenieros del Estado, para hacer los estudios y presupuestos de algunas obras públicas en las provincias de Huánuco y Huamalíes.

A la Comisión de Obras Públicas.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que ha sido aprobada la redacción de la resolución legislativa que vota 5,000 soles para el establecimiento del Museo Raymond y en la Facultad de Medicina.

Al Archivo.

De los mismos, solicitando copia certificada del oficio número 418, fecha 19 de Octubre de 1893, pasado por S. E. el Presidente de esta H. Cámara, para comunicar que se ha aprobado, en revisión, la resolución legislativa ascendiendo á la clase de Coronel efectivo al graduado D. Isaac Recabarren.

Se ordenó la remisión de la expresada copia.

De los mismos señores Secretarios, comunicando que, en la noche de ayer, dejó de existir el H. señor Diputado por Hualgayoc, doctor don Isidro Burga, y que, con tal motivo, se ha declarado en duelo esa H. Cámara.

A la orden del día.

PROYECTOS.

Quedó en 2.ª lectura, el del señor Eguiguren, sobre ampliación de los artículos 50 y 56 de la Constitución.

Igualmente quedó en 2.ª lectura, el de los señores Luna y Cabrera, modificando los artículos 51 y 56 de la misma.

Al darse 2.ª lectura al proyecto del señor Loli, que declara lesivo y nulo el contrato celebrado entre el Gobierno del General Cáceres y el Conde de Donoughomore, representante de los Tenedores de Bonos Peruanos, su autor lo retiró, para presentarlo modificado.

De los señores Castro Zaldivar, Ortiz de Zevallos, Philipps y Villanueva, disponiendo que la Tesorería General abone mensualmente á la Junta Departamental de Lima, los subsidios asignados para el mantenimiento de la Corte Superior de esta capital, descontándolos de los contingentes que debe remitir á los Departamentos que forman este Distrito Judicial.

A la Comisión de Presupuesto.

DICTÁMENES.

De la Comisión de Constitución, en las adiciones del señor Eguiguren al proyecto aprobado en revisión, sobre nulidad de los actos del Congreso de 1894 y de los administrativos de los Gobiernos Borgoño y Cáceres.

De la misma Comisión, en las adiciones de los señores Luna y Cabrera, al propio proyecto.

De la Comisión de Gobierno, en el proyecto del señor Paredes, autorizando al Ejecutivo para que implante en el Ramo de Correos todas las reformas que exijan las necesidades del servicio.

A la orden del día los anteriores dictámenes.

SOLICITUDES.

De don Ricardo Nieto, Taquígrafo de esta H. Cámara, pidiendo que la clase de esta profesión, establecida en el Colegio de Guadalupe, se provea en concurso, como todas las demás.

A la Comisión de Instrucción.

Antes de pasar á la orden del día, el señor Valderrama pidió, que, aten-

ta la importancia del proyecto venido en revisión en la Legislatura de 1893, sobre reforma del Juicio Ejecutivo, se trajese al despacho, para que por la Mesa, se le diera la debida tramitación.

S. E. manifestó, que el deseo de Su Señoría estaba ya satisfecho, por que, antes de ahora, la Mesa pasó el proyecto aludido á la Comisión principal de Legislación, y que se limitaría á recomendar, como lo hizo, á la expresada Comisión, el pronto despacho de ese expediente.

El señor Navarrete, solicitó que se oficiase á la H. Cámara de Diputados, recomendándole diese el curso conveniente al expediente sobre la ley de Habeas Corpus.

Así se dispuso.

ORDEN DEL DIA

Se leyó el siguiente oficio de la H. Cámara de Diputados, comunicando el fallecimiento del H. Representante señor Burga:

Lima, Octubre 16 de 1895.

Señores Secretarios de la H. Cámara de Senadores.

Cumplimos con el penoso deber de comunicar á USS. HH., para conocimiento del H. Senado, que en la noche de ayer dejó de existir el H. Sr. Diputado por Hualgayoc, doctor don Isidro Burga, y que, con tal motivo, se declara en duelo esta H. Cámara.

Para tributarle los honores debidos, y que serán los prescritos en la resolución legislativa de 10 de Noviembre de 1849, se ha dispuesto que hoy, á las 9 h. de la noche, se traslade el cadáver, de la casa mortuoria, N.º 188, calle de Santa Catalina, al local de esta H. Cámara, en donde permanecerá en capilla ardiente hasta mañana Jueves, á las 9 y 30 de la noche, que será conducido al templo de Nuestra Señora de las Mercedes. En dicho templo, se efectuará el servicio fúnebre, el Viernes 18 á las 11 de la mañana, y terminada esta ceremonia, se trasladarán los restos al Cementerio General.

Dios guarde á USS. HH.

B. T. Maldonado—Edmundo Seminario y Aramburu.

Terminada la lectura, S. E., (con voz emocionada) dijo:

La Mesa ha acordado, señores, contestar la nota que se acaba de leer, manifestando el profundo sentimiento del H. Senado, por la desgracia que lamenta la H. Cámara de Diputados.

El fallecimiento del H. Diputado por Hualgayoc, no sólo es una pérdida para el Congreso de 1895; también lo es para el País. El Senado, asociándose al duelo de la Patria, propone á la H. Cámara el nombramiento de una Comisión que la represente en todas las ceremonias que se realicen, con motivo del funeral del distinguido doctor don Isidro Burga, que era una esperanza para la República.

Esa Comisión, creo que debe formarse de los Honorables Senadores del Departamento á que pertenece la Provincia que lo eligió su Representante. Propongo, pues, á los señores Castro Zaldivar, Villanueva y Ortiz de Zavallos, suplicando á este último interprete los sentimientos de la H. Cámara, al tiempo de la inhumación del cadáver.

Propongo, al mismo tiempo, que el H. Senado se declare en duelo hasta el Viérnes, que es el día designado para sepultar sus restos.

Y sin perjuicio de la Comisión nombrada, yo invito, particularmente, á los señores Senadores, para que concurran á honrar la memoria del Representante, cuyos funerales se celebrarán pasado mañana, y á acompañar los despojos del malogrado señor Burga, hasta el Cementerio General.

Señores, se levanta la sesión, hasta el Viérnes próximo.

Por la Redacción—

BELISARIO SÁNCHEZ DÁVILA.

38 Sesión, del Sábado 19 de Octubre de 1895.

(Presidencia del Sr. Dr. Olachea).

Abierta la sesión con asistencia de los HH. SS. Senadores Polar, Arana, Aspillaga, Alvarez Saez, Bryce, Boza, Bejarano, Brañes, Castro Zaldivar, Cayo y Tagle, Cárdenas, Cabrera, Dyer, Gamboa, García, Ingun-

za, Jessup, Loli, La Torre, Luna, Lama, Montoya, More, Navarrete, Normand, Niño de Guzman, Ortiz de Zavallos, Paredes, Peña y Coronel, Quedo, Rodolfo, Tenaud, Tóvar, Villanueva, Vargas, Valderrama, Ward, Zagarra, Philipps y Eguiguren, Secretarios; se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS.

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en contestación al que se le dirigió relativamente á saber si han rendido la cuenta correspondiente de los caudales que manejaron é invirtieron los funcionarios y empleados de hacienda y de los ramos de guerra y policía desde el 1º de Abril de 1894, hasta el 17 de Marzo último; que ha trascrito el mencionado oficio á los Ministros de Guerra y Hacienda, así como á la Dirección de Policía, para que suministren los datos que se piden en esa comunicación.

Al Archivo, con conocimiento del señor Luna.

Del mismo, participando que, para satisfacer el pedido del señor Valderrama, referente á que se envíe una razón de las personas y monto de las cantidades entregadas á ellas por la Tesorería General para verificar algunas obras públicas; se ha solicitado del Ministerio de Hacienda que ordene se remita la indicada razón.

Al Archivo, con conocimiento del señor Valderrama.

Del señor Ministro de Justicia, comunicando que se ha pedido informe á la sección del ramo, acerca del proyecto pasado á su despacho por el Ministerio de Gobierno, relativo á conceder á la Confederación de Artesanos «Unión Universal», la propiedad absoluta del local de la extinguida Escuela de Artes y Oficios.

A la Comisión de Instrucción.

Del mismo, transcribiendo el oficio del Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de Arequipa, al que acompaña el certificado del Secretario de Cámara de ese Tribunal, referente á los dos únicos juicios que existen en esa Ilustrísima Corte, seguidos contra dos Prefectos del régimen anterior.

A conocimiento del señor Luna.

Del mismo, devolviendo con el informe expedido por la Corte Superior de este Distrito Judicial, el oficio que